



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 105-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 02 NOV. 2010

VISTOS,

El Informe N° 0014-2010-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 14 de mayo de 2010 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**; Informe N° 179-2010-GRC/GA-TESO del 05 de mayo 2010 de la Oficina de Tesorería, Memorándum N°186-2010-GRC/GRDE del 19 de mayo de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 0276-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de mayo de 2010 de la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 309-2010-GRC-GRDE del 27 de julio del 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico e Informe N° 022-2010-GRC/GRDE-OAP/CDD del 03 de agosto de 2010 del profesional responsable de la actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2009- GRC/GRDE de fecha 11 de mayo de 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, con un presupuesto ascendente a S/. 51,763.60 (cincuenta y un mil setecientos sesenta y tres con 60/100 nuevo soles, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de abril de 2009, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Informe N° 0014-2010-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 14 de mayo de 2010, los profesionales encargados de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico presentaron en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, con una ejecución financiera de S/. 38,163.60 (treinta y ocho mil ciento sesenta y tres con 60/100 nuevos soles) correspondiente al período presupuestal 2009 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, precisando entre otros que el desarrollo de la actividad ha permitido reforzar las capacidades de los criadores de ganado porcino, despertando un cambio de actitud para mejorar su sistema actual de producción, con la presencia de 88 productores de 13 sectores del Parque Porcino. También se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo;

Que, mediante Informe N° 179-2010-GRC/GA-TESO del 05 de mayo 2010 la Oficina de Tesorería adjunta entre otros, fotocopias de los Comprobantes de Pago originales del año 2009 y 2010 de la ejecución de gasto de la actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**;

Que mediante Memorándum N° 186-2010-GRC/GRDE de fechas 19 de mayo de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la Liquidación Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**

Que, mediante Informe N° 0276-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de mayo de 2010 la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 38,163.60 (treinta y ocho mil ciento sesenta y tres con



60/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum N° 309-GRC/GRDE de fecha 27 de julio de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico informa a la Gerencia de Administración sobre el destino de la adquisición de una computadora adquirida y cancelada mediante comprobante de pago N°006267 del 18 de agosto de 2009;

Que, mediante informe N° 022-2010-GRC/GRDE-OAP/CDD de fecha 03 de agosto de 2010, el profesional responsable corrobora lo señalado en el informe N° 014-GRC/GRDE-OAP/CDD-MMRR de la Liquidación Técnico Financiera de la actividad y se levanta la observación respecto de la ubicación de la computadora adquirida;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, la misma que asciende a la suma de S/. 38,163.60 (treinta y ocho mil ciento sesenta y tres con 60/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009, ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO